



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-029, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUERENTE LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y COMO ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSÉ FEDERICO MÁXIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA OTORGAR SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2022, “LA ALCALDÍA” Y “EL PRESTADOR”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2022-029, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR” DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-029, ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA ALCALDÍA” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-029 RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2022-029, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

2.-QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

3.-QUE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE "LA ALCALDÍA".

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ENCABEZADO DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029.

QUE A LA LETRA DICE:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-029
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0011
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571



ALCALDÍA TLAJALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

DEBE DECIR:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2022-029
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

SEGUNDA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PROEMIO DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029.

QUE A LA LETRA DICE:

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTA LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y COMO ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSÉ FEDERICO MÁXIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DEBE DECIR:

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL VILLASEÑOR, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTA LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y COMO ENCARGADO DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ING. JOSÉ FEDERICO MÁXIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

TERCERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LAS DECLARACIONES I.2 Y 1.4 DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029.

QUE A LA LETRA DICE:

I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE EL SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTADOR" Y QUE EL MISMO OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

DEBE DECIR:

I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE EL SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTADOR" Y QUE EL MISMO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".

QUE A LA LETRA DICE:

I.4.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3571 OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACIÓN A LAS ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0011.

DEBE DECIR:

I.4.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3571 OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACIÓN A LAS ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0029.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029.

QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN

B *d*



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBE DECIR:

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ANEXO ÚNICO NUMERALES I, III Y V DEL CONTRATO ORIGEN No. AT-2022-029.

QUE A LA LETRA DICE:

I.- MONTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A EJERCER:

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA | |
|---|---|
| MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A. | MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A. |
| \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) | \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |

DEBE DECIR:

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA | |
|--|---|
| MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A. | MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A. |
| \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) | \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1- CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

QUE A LA LETRA DICE:

III.- PLAZO DE ENTREGA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LA ENTREGA DE LOS ELEVADORES SERÁ DE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO 10 DÍAS NATURALES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR 10 DÍAS NATURALES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR 30 DIAS NATURALES

DEBE DECIR:

III.- PLAZO DE ENTREGA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LA ENTREGA DE LOS ELEVADORES SERÁ DE:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR 10 DÍAS NATURALES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR 30 DIAS NATURALES

QUE A LA LETRA DICE:

V.- VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

DEBE DECIR:

V.- VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2022

SEXTA- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2022, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA

B

d



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2022-029 / 1 - CM

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A LOS ELEVADORES DE LA ALCALDÍA
PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS ORGANIZADOS
SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 029
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N
COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. ROBERTO CARLOS ESQUIVEL
VILLASEÑOR
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

POR " EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JOSÉ FEDERICO MÁXIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS ORGANIZADOS SISTEMA 2000, S.A. DE C.V.

98